

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4753 *Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de marzo de 2012.*

La Orden ECC/41/2012, de 16 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2012 y enero de 2013 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el BOE de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses a celebrar durante el año 2012 y el mes de enero de 2013, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, de 18 de enero de 2012, y una vez resueltas las convocadas para el día 20 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de marzo de 2012.

Fecha de amortización: 15 de marzo de 2013.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 7.692,522 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.598,217 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,473 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,418 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,561 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,614 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,473	100,000	98,561
1,470	25,000	98,564
1,469	25,000	98,565
1,468	100,000	98,566
1,463	100,000	98,570
1,460	45,000	98,573
1,459	50,000	98,574
1,458	50,000	98,575
1,453	100,000	98,580
1,450	203,000	98,583
1,449	50,000	98,584

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
1,448	200,000	98,585
1,446	200,000	98,587
1,445	100,000	98,588
1,440	345,000	98,593
1,439	110,000	98,593
1,438	50,000	98,594
1,434	50,000	98,598
1,432	30,000	98,600
1,430	173,050	98,602
1,429	25,000	98,603
1,424	50,000	98,608
1,420	150,000	98,612
1,419	100,000	98,613
1,418 e inferiores	1.123,400	98,614
Peticiones no competitivas:	43,767	98,614

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de marzo de 2012.

Fecha de amortización: 23 de agosto de 2013.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.237,739 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.445,850 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,770 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,711 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 97,507 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,589 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,770	75,000	97,507
1,769	100,000	97,509
1,764	50,000	97,516
1,760	60,000	97,521
1,750	135,000	97,535
1,748	75,000	97,538
1,745	30,000	97,542
1,740	75,000	97,549
1,739	50,000	97,550
1,738	75,000	97,552
1,735	30,000	97,556
1,730	50,000	97,563
1,725	50,000	97,570

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
1,724	25,000	97,571
1,720	5,000	97,576
1,719	100,000	97,578
1,700 e inferiores	454,000	97,589
Peticiones no competitivas:	6,850	97,589

3. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/41/2012.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.